

**Asegurar** como prioridad fundamental la seguridad operacional y el cumplimiento de sus objetivos y estándares de desempeño que son un componente crítico de desarrollo para eliminar riesgos, prevenir accidentes, incidentes y mantener un medio ambiente seguro en las operaciones, tanto para la rentabilidad y beneficios esperados de la organización, como para la protección de su capital humano.

**Mantener** una cultura de seguridad operacional proactiva y predictiva acorde a los principios recomendados en el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), mediante el cual el riesgo de lesiones a las personas o bienes se reduce y se mantiene en un nivel aceptable, o por debajo del mismo, por medio de un proceso sistemático y continuo de identificación de amenazas, gestión de riesgos y capacitación a todo su personal.

**Garantizar** que todo el personal disponga de información y capacitación en seguridad operacional de la aviación, sea competente en asuntos de seguridad operacional y tengan asignadas solo tareas proporcionales a sus habilidades.

## POLITICAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

**Establecer** y medir nuestro rendimiento en seguridad operacional en contraste con indicadores y objetivos de seguridad operacional realistas y así mejorar continuamente.

**Hacer** cumplir en los diferentes niveles de la organización con la responsabilidad del personal de TAB de conocer, implementar y cumplir las normas de seguridad operacional, nacionales e internacionales, así como la incorporación de las políticas de seguridad en los procesos cotidianos de trabajo, de tal forma, que permitan la identificación temprana de riesgos, a través del sistema de reportes y que conduzcan a la elaboración y aplicación de mecanismos tendientes a la prevención del error humano.

**Garantizar** que no se tomara ninguna medida disciplinaria en contra de ningún empleado que divulgue una preocupación de seguridad operacional mediante el sistema de notificación de peligros, a menos que, dicha divulgación indique más allá de cualquier duda razonable, una negligencia grave o una despreocupación deliberada de los reglamentos y procedimientos.